



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 26 de noviembre de 2020, por secretaria se procede a efectuar la liquidación de costas así:

DESCRIPCION	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 542.500.00
TOTAL:	\$ 542.500.00

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO.
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL. Machetá – Cundinamarca, 25 de enero de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 110 del C. G. P., siendo la hora de las 8:00. A.M., se fija la anterior liquidación de costas, en lista de traslado, por el término legal de un (1) día, y a partir del día hábil siguiente, queda a disposición de las partes, por el lapso de tres (3) días, para efectos de que trata el Art. 366 del C. G. P.

Comienza a correr el 26 de enero de 2021, a las 8:00. A.M., y vence el 28 de enero de 2021, a las 5:00. P.M.

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO.
Secretario